

PROGRAMA: PRESUPUESTOS MUNICIPALES

RESPONSABLE PROGRAMA:

CÓDIGO DE PROGRAMA: 2314

NOMBRE: FLORENTINO SANTOS PORRAS

ÓRGANO QUE LO EJECUTA: ÁREA

**CARGO: DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS SOCIALES**

CÓDIGO ORGÁNICO: E10 / E12

FIRMA: (FIRMA ELECTRÓNICA)

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

Suscripción de convenios y subvenciones con entidades y asociaciones que trabajan en la intervención social
Suscripción de convenios con organismos municipales autónomos. Convocatoria de subvenciones

OBJETIVOS:

Suscripción de convenios y subvenciones con entidades y asociaciones que trabajan en la intervención social
Convocatoria de subvenciones
Suscripción con organismos autónomos municipales

ACTIVIDADES:

Suscripción de convenios y subvenciones con entidades y asociaciones que trabajan en la intervención social
Convocatoria de subvenciones
Suscripción con organismos autónomos municipales

INDICADORES:

UNIDAD DE MEDIDA

CUANTÍA

Entidades colaboradoras

Número

Entidades subvencionadas

Número

FIRMANTE

FLORENTINO SANTOS PORRAS (DIRECTOR GENERAL)
MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

4e1322d9cdd31759e53a3176e6057bf716c7f69c

NIF/CIF

****363**
****206**

FECHA Y HORA

13/10/2023 13:23:11 CET
13/10/2023 15:15:50 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2024
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA: PRESUPUESTOS MUNICIPALES

RESPONSABLE PROGRAMA:

REVISIÓN DEL LENGUAJE (USO INCLUSIVO Y NO SEXISTA)

CÓDIGO FUNCIONAL: 2314

NOMBRE: FLORENTINO SANTOS PORRAS

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

DEPARTAMENTO QUE LO EJECUTA: ÁREA

NOMBRE: M.ª DEL MAR ORDOÑEZ ZAPRA

CÓDIGO ORGÁNICO: E10 / E12

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

Suscripción de convenios y subvenciones con entidades y asociaciones que trabajan en la intervención social
Suscripción de convenios con organismos municipales autónomos. Convocatoria de subvenciones

OBJETIVOS:

Suscripción de convenios y subvenciones con entidades y asociaciones que trabajan en la intervención social
Convocatoria de subvenciones
Suscripción con org aut municipales

Focaliza Mujeres Menciona Igualdad Corresponsabilidad No menciona

ACTIVIDADES:

- A.1. Suscripción de convenios y subvenciones con entidades y asociaciones que trabajan en la intervención social
- A.2. Convocatoria de subvenciones
- A.3. Suscripción con org aut municipales

GASTOS INCIDENCIA DIRECTA			GASTOS INCIDENCIA INDIRECTA			GASTOS NO INCIDENCIA PREVISTA			TOTAL GASTO
R1	R2	R3	R1	R2	R3	R1	R2	R3	
									968.730,73

TOTAL

INDICADORES:

Entidades colaboradoras
Entidades subvencionadas

UNIDAD DE MEDIDA

Número
Número

Hash: f3e54450ed0c7a8479a6a4583e1ec7232c978ed6d2752b3d2bd208713bf0c64997d8ab5c249c468d553195f012bb734c90254ea2f13cc1ab475e02504ecec8b8 | PÁG. 2 DE 4



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FLORENTINO SANTOS PORRAS (DIRECTOR GENERAL)
MARÍA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

NIF/CIF

****363**
****206**

FECHA Y HORA

13/10/2023 13:23:11 CET
13/10/2023 15:15:50 CET

CÓDIGO CSV

4e1322d9cdd31759e53a3176e6057bf716c7f69c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

TOPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO		CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN SU ALCANCE Y COMETIDO ATENDIENDO A METODOLOGÍA DE SR	
GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (GI) Se consideran gastos e Inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como "palanca de cambio" para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género. GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA : a) Focalizado en mujeres (FM): Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral. b) Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV): Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado c) Cultura de igualdad (CI): Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género. Gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA (II) Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios: - Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención - Se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada y promover la igualdad de oportunidades - Se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño de la intervención a realizar - Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención. Gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE (NI) Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.		R1 (REALIDAD/NORMAS Y PATRONES SOCIALES)= AFECTACIÓN A ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO R2 (RECURSOS)= AFECTACIÓN AL ACCESO, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y CONTROL DE RECURSOS R3 (REPRESENTACIÓN)= PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE MUJERES Y HOMBRES	
		actuaciones	
y	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la reducción de las desigualdades de género, influyendo en la modificación y eliminación de roles y estereotipos de género.	- Campañas de comun - Acciones formativas charlas - Promoción cultural y teatro, itinerarios exposiciones, etc. - Gestión adm - inclusión de cláusul - Fomento de la pa social	
	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la distribución, acceso y control de recursos materiales e inmateriales que son claves para fomentar la autonomía económica de las mujeres; para garantizar la seguridad e integridad física, la salud y calidad de vida, que reduzcan la brecha digital de género y que promuevan el equilibrio en el reparto de responsabilidades en el cuidado de personas dependientes.	- Capacitación para el fomento del emprend - Promoción de la salud - Gestión del urban transporte, la seg espacios públicos - Prevención de la vi género	
ción	Programas con Impacto de Género positivo por promover de forma directa o indirecta la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos aquellos espacios de poder y toma de decisiones.	- Promoción de la pa de las mujeres en le directivos y de repre en el ámbito públic	

FIRMANTE

FLORENTINO SANTOS PORRAS (DIRECTOR GENERAL)
MARÍA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

4e1322d9cdd31759e53a3176e6057bf716c7f69c

NIF/CIF

****363**
****206**

FECHA Y HORA

13/10/2023 13:23:11 CET
13/10/2023 15:15:50 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4e1322d9cdd31759e53a3176e6057bf716c7f69c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: f3e54450ed0c7a8479a6a4583e1ec7232c978ed6d2752b3d2bd208713bf0c64997d8ab5c249c468d553195f012bb734c902254ea21f3cc1ab475e02504eec8b8

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003767_2023_000000000000000000017837575

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/10/2023 10:54:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

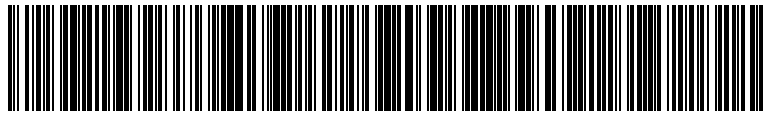
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4e1322d9cdd31759e53a3176e6057bf716c7f69c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf